



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ
AUDIENCIA DE PRUEBAS
ACTA No. 320 de 2019
Artículo 181 Ley 1437 de 2011

Fecha:	Septiembre 25 de 2019
Inicio:	09:09 horas
Finalización:	09:26 horas

Se instaló y declaró abierta la continuación de la audiencia oral que contempla el artículo 181 del CPACA, dentro del medio de control de Reparación Directa de primera instancia promovido por RAUL ARIAS ECHEVERRY y OTROS contra el MUNICIPIO DE FALAN, Radicación 73001-33-33-003-2016-00469-00

ASISTENTES

PARTE DEMANDANTE

Apoderada: ANA MARÍA MORALES TORRES identificada con C.C. 1.110.553.412 y T.P. 299.523 del C. S. de la Judicatura.

PARTE DEMANDADA

Apoderado: ÁLVARO ANDRÉS BUITRAGO CADAVID identificada con C.C. 94.410.951 y T.P. 109.439 del C. S. de la Judicatura.

Se deja constancia de la inasistencia del representante del Ministerio Público

Continuación de la Audiencia

La señora jueza hizo referencia a las pruebas pendientes de recaudar, de conformidad con lo señalado en la Audiencia de Pruebas adelantada el 12 de junio de 2019, comprendiendo las siguientes:

DE LAS PRUEBAS A RECAUDAR EN LA AUDIENCIA

Prueba Testimonial

Se decretó en la audiencia inicial la recepción de los testimonios de los señores José Darío Herrera Rodríguez, Flor Stella Cujar Contreras, Gustavo Rueda Beltrán, Wilder Berneth Silva Benavidez, Adriana Teresa Sandoval Torres y Karol Viviana Martínez Prada, a instancia de la parte demandante.

En la audiencia de pruebas adelantada el 25 de abril de 2019 se recibieron solamente los testimonios los señores José Darío Herrera Rodríguez y Flor Stella Cujar Contreras.

Posteriormente, por auto del 25 de junio del mismo año se aceptó el desistimiento del testimonio de Gustavo Rueda Beltrán, se prescindió de los testimonios de los señores Wilder Berneth Silva Benavidez y Karol Viviana Martínez Prada, y se fijó el día de hoy para recibir el testimonio de la señora Adriana Teresa Sandoval Torres.

✓ **Parte Demandada**

En este estado de la diligencia la señora Jueza procede a recibir bajo la gravedad del juramento el testimonio de quien compareciere a la audiencia así:

- *Adriana Teresa Sandoval Torres C.C. No. 65.793.349 (Intervención de minuto 05:51 a minuto 13:25)*

AUTO: El despacho señala que al no existir más pruebas por recaudar, se da por finalizada esta etapa procesal.

ESTA DECISIÓN QUEDA NOTIFICADA EN ESTRADOS A LAS PARTES.

SANEAMIENTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 207 del CPACA, se procedió a hacer la revisión de cada una de las actuaciones surtidas desde la finalización de la audiencia inicial hasta esta instancia procesal a fin de examinar que no se hayan presentado vicios y en caso de haber ocurrido, proceder a su saneamiento.

NOTIFICADA EN ESTRADOS – SIN RECURSO

AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO

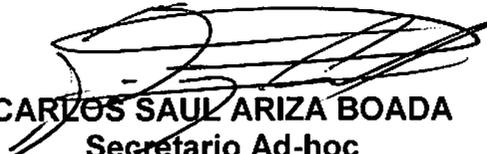
Por considerar innecesario el adelantamiento de la audiencia de alegaciones y juzgamiento, la señora jueza ordena la presentación por escrito de los alegatos de conclusión dentro de los diez (10) días siguientes a la presente audiencia, en virtud de lo dispuesto en el artículo 181 del CPACA.

NOTIFICADA EN ESTRADOS – SIN RECURSO

Se deja CONSTANCIA sobre el cumplimiento de las formalidades esenciales de cada acto procesal surtido en esta audiencia.

La audiencia quedó debidamente grabada en sistema audiovisual, y hará parte del acta en CD, junto con el formato de asistencia a la audiencia.


DIANA CAROLINA MÉNDEZ BERNAL
Jueza


CARLOS SAUL ARIZA BOADA
Secretario Ad-hoc



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO IBAGUÉ TOLIMA

CONTROL DE ASISTENCIA A AUDIENCIA O DILIGENCIA

1. INFORMACIÓN DEL PROCESO Y DE LA AUDIENCIA

Medio de control	REPARACIÓN DIRECTA
Demandantes	RAUL ARIAS ECHEVERRY y OTROS
Demandados	MUNICIPIO DE FALAN
Radicación	73001-33-33-003-2016-00469-00
Fecha	25 DE SEPTIEMBRE DE 2019
Clase de audiencia	PRUEBAS
Hora de inicio	09:09
Hora de finalización	09:26

2. ASISTENTES

Nombre y Apellidos	Identificación	Calidad	Dirección	Correo electrónico	Teléfono	Firma
Alvaro A Bu-tray E	94410991	Defensa	Torre empresarial 602	jandrida@guil.com	3163420006	
Ana Maria MOVALES TORRES	1.110553.412.	apoderada demandante	cra 3# 2-39 EDIFICIO ESCOBAL OFIC. T-5	davidrodriguez.gobospdosa@gmail.com	3162237653	
Adriana Tesesa Sandoval	65743344	Testigo	Calle 6 N.º 2-99 Falan		312 517 17 70	Adriana Sandoval

El Secretario Ad Hoc,

CARLOS SAUL ARIZA BOADA